



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO:080/2024
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

----- C E R T I F I C A -----
QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 80 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

-----PRESIDENCIA: C. L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 09:00 HORAS (NUEVE DE LA MAÑANA) DEL DÍA **LUNES 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL C.P. GONZALO JUAREZ HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.-DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA REFORMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA. -----

6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA, RELATIVO A LA FE DE ERRATAS PARA EL ACUERDO QUE APRUEBA LA INCORPORACION MUNICIPAL DE 4 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO EL LLANO DE ARRIBA. -----

7.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE 1 SOLICITUD DE LICENCIA COMPLEMENTARIA NUEVA A LA LICENCIA C-000790 COMO COMERCIO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA. -----

8.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE AUTORIZE LA DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA EL CAMION DE VOLTEO MARCA CHEVROLET MODELO 1980, COLOR BLANCO CON PLACAS FF6336A EN EL CUAL ANDAN RECOLECTANDO LA BASURA DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL. --

9.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO. -----

SEGUNDO PUNTO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 09:20 (NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 27 DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 79 SE LES ENVIO PARA SU ANÁLISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR NO. 79 APROBANDOSE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO. - DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA REFORMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE LA REGIDORA MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA QUIEN COMENTA QUE SE REUNIO LA COMISION ANTES MENCIONADA CON LA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS DONDE LES MENCIONO QUE POR NO EXISTIR PROYECTO ARQUITECTONICO DE LA OBRA 18 DEL RUBRO DE URBANIZACION DENOMINADA REHABILITACION DE FORO CULTURAL SUSANA ORTIZ SILVA LOCALIDAD DE COQUIMATLAN CON UNA INVERSION AUTORIZADA DE \$3'005,000.00 (TRES MILLONES CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PROPONIENDO LAS SIGUIENTES ACCIONES DE LAS CUALES MENCIONAREMOS ALGUNAS RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA ENTRE LA CALLE REVOLUCION Y LOS REGALADOS EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUAREZ; REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES, REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN COQUIMATLAN, REHABILITACION DEL ANDADOR URBANO CALLE PROLONGACION JESUS BRIZUELA AGUILAR COLONIA ELIAS ZAMORA LOCALIDAD DE COQUIMATLAN. RESALTANDO QUE LE HUBIERA GUSTADO QUE SE REHABILITARA EL EDIFICIO PUES HA SUFRIDO VARIOS DAÑOS, SIN EMBARGO SABE QUE ESTAS OBRAS NUEVAS TRAIRAN BENEFICIO A LA POBLACION. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS COMENTA QUE REALIZO UN COMPARATIVO DE LAS OBRAS APROBADAS EN EL POA 2024 Y LE LLAMO LA ATENCION QUE EN LA OBRA REHABILITACION DE EMPEDRADOS, CALLE 1RO DE MAYO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN TIENE UN MONTO DE 2,800,000.00 Y CUANDO SE APROBO EN SESION DE CABILDO NO. 70 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, SE PIDIO QUE SE CORRIGIERA PUES EL MONTO ERA MUY ALTO PARA ESTA OBRA. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE EFECTIVAMENTE SE HIZO ESTA OBSERVACION SIN EMBARGO HABIA UNA OBRA QUE CONSTABA DE 2 APORTACIONES UNA PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OTRA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO; O A RAIZ DEL HURACAN LIDIA GOBIERNO DEL ESTADO RETIRO SU APORTACION ENTONCES AHÍ SE IBA UTILIZAR EL SOBRENTE DE LA OBRA ANTERIOR, ES DECIR ESA OBRA INCLUYE PARTE DE LOS EMPEDRADOS DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, SE IBA JUSTIFICAR PORQUE NO SE PODIA PONER EL MISMO NOMBRE YA QUE PODRIA SER OBSERVABLE. ESTA OBRA INCLUYE PARTE DE LOS EMPEDRADOS DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ MENCIONA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

QUE DESDE QUE ELLA INICIO SU PRIORIDAD FUE TERMINAR LA OBRA DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS MENCIONA QUE TIENE VARIAS DUDAS QUE NECESITA TENER CLARA LA INFORMACION PARA PODER DAR ALGUNA OPINION. EN EL USO DE LA VOZ LA ARQ. DIANA HERNANDEZ COMENTA QUE CON MUCHO GUSTO LE ACLARA LAS DUDAS QUE PRESENTE, MENCIONA QUE SE PUEDE HACER UNA AUDITORIA INTERNA ADEMAS LAS OBRAS NO ESTAN FINIQUITADAS Y SE PUEDEN HACER AJUSTES DE HASTA UN 20% . DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA REFORMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA, RELATIVO A LA FE DE ERRATAS PARA EL ACUERDO QUE APRUEBA LA INCORPORACION MUNICIPAL DE 4 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO EL LLANO DE ARRIBA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA QUIEN COMENTA EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES PARA SER EXACTOS EN EL AÑO 2019 DE HIZO UNA PUBLICACION LA CUAL AL HACER LOS TRAMITES ANTE NOTARIO SE DIERON CUENTA QUE HABIA UN ERROR DE DEDO POR LO QUE LA EMPRESA SE ACERCO PARA PEDIR SE REALICE UNA FE DE ERRATAS, AL ANALIZAR LA DOCUMENTACION QUE PRESENTAN SE PUEDE VER QUE CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY POR LO QUE SE AUTORIZA QUE SE PUBLIQUE LA FE DE ERRATAS. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA PREGUNTA SI SE MODIFICAN LOS LOTES Y LAS AREAS VERDES, RESPONDIENDO LA ARQ. DIANA HERNANDEZ QUE SE CUADRA CON EL PROGRAMA PARCIAL YA QUE ESE ES EL QUE TIENE VALIDEZ. AL NO HABER MAS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ LO SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE 1 SOLICITUD DE LICENCIA COMPLEMENTARIA NUEVA A LA LICENCIA C-000790 COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUIEN



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

COMENTA QUE SE LE HIZO LLEGAR UN EXPEDIENTE DONDE SOLICITA UNA LICENCIA COMPLEMENTARIA NUEVA DE LA LICENCIA C-000790 TIENE UNA LICENCIA DE ABARROTES Y SOLICITA CON VENTA DE CERVEZA, AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY LA COMISION APRUEBA DICHA SOLICITUD. AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III) -----

(X)

S

OCTAVO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA EL CAMION DE VOLTEO MARCA CHEVROLET MODELO 1980, COLOR BLANCO CON PLACAS FF6336A EN EL CUAL ANDAN RECOLECTANDO LA BASURA DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR EL ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ COMENTA QUE SE DAÑARON LAS CAJAS DE VELOCIDADES DE LOS DOS CARROS DE SERVICIOS PUBLICOS, SE ENCUENTRAN EN EL TALLER Y PROBABLEMENTE EN LA SEMANA SE LOS ENTREGUEN, POR LO QUE NO HAY VEHICULOS PARA RECOGER LA BASURA POR LO QUE EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS SE VIO EN LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN CAMION VOLTEO MARGA CHEVROLET MODELO 1980, COLOR BLANCA CON PLACAS FF-6336A Y AL TRATARSE DE UN VEHICULO PARTICULAR SOLICITA LA AUTORIZACION PARA QUE SE LE PONGA COMBUSTIBLE RESALTANDO QUE DEBIDO A LA EMERGENCIA YA SE LE OTORGARON \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE SE DEBE TENER CUIDADO Y QUE SE PRESENTEN DOS COTIZACIONES UNA CON COMBUSTIBLE Y OTRA SIN COMBUSTIBLE PARA NO CAER EN UNA OBSERVACION POR QUE A VECES SE CONTRATA EL SERVICIO CON EL COMBUSTIBLE INCLUIDO; TAMBIEN COMENTA QUE EN LA DOTACION DE COMBUSTIBLE SE AUTORIZO UNA DOTACION PARA REHABILITAACION DE LOS CAMINOS SACACOSECHAS. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA APROBACION PARA QUE SE REALICE LA DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA EL CAMION DE VOLTEO MARCA CHEVROLET, MODELO 1980 CON PLACAS FF6336A. (ANEXO IV) -----

Mary

X

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

NOVENO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 10:01 HRS. (DIEZ HORAS CON UN MINUTO) DEL DÍA LUNES 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

[Handwritten scribble]

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

A T E N T A M E N T E
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS


L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

Martin Dimas Z.
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL


ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

Mtra. del Rocio Benavides Cardenas
MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL


C.P. GONZALO JUAREZ HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL

Karina Gpe. Salazar Ch.
LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA NÚMERO 80 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 27 DE MAYO DE 2024.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO NO. 80 CELEBRADA EL DIA LUNES 27 DE MAYO DE 2024.

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA REFORMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

**H. CABILDO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL
P R E S E N T E.**

La Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante, integrada por los CC. Múnicipes: MTRA. MARÍA BETEL VELASCO OCHOA, LIC. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHÁVEZ Y ING. JOSÉ MARÍA CORTÉS VILLANUEVA; la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarios de la Comisión, con fundamento en las atribuciones conferidas por el inciso k), fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; la fracción III del numeral 1, del artículo 19 y el artículo 22 de la Ley de Planeación Democrática para el Estado de Colima; el segundo párrafo del artículo 85 y 131 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Coquimatlán; y la fracción I del artículo 84 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima; tenemos a bien emitir los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Que con fecha 28 de febrero de 2024, el secretario del H. Ayuntamiento turno a esta Comisión el proyecto del Programa Operativo Anual 2024, del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, suscrito por la presidenta municipal y la Directora de Planeación, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

2.- Para efectos de emitir el presente dictamen, los integrantes de la Comisión, con fecha de 21 de mayo de 2024, nos reunimos en sesión de trabajo.

En mérito de lo anterior, quienes integramos esta Comisión, emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - El Cabildo tuvo a bien aprobar el Programa Operativo Anual 2024, del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, atendiendo a las directrices de un Presupuesto Basado en Resultados, así como con el Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que los recursos económicos que se ejerzan, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, los cuales se derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y del propio Presupuesto de Egresos del Municipio de Coquimatlán, Colima.

H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima

Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

(Handwritten marks: circled 'A', scribbles)

SEGUNDO. - Son facultades y obligaciones del H. Ayuntamiento por conducto de su H. Cabildo, aprobar y evaluar los subprogramas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno Municipal, en caso concreto en presente Punto de Acuerdo el "Programa Operativo Anual", así pues es facultad del Municipio reformar y/o modificar el "Programa Operativo Anual", de acuerdo a las necesidades que presente el Municipio en la realización de las Obras que se encuentren programadas, de conformidad con el artículo 45, fracción I, inciso D) y fracción II, inciso K), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

TERCERO. - Es necesario agregar al presente Punto de Acuerdo, la tabla que contiene la distribución actual de las obras, en el formato que contiene el tipo de obra, nombre de la obra o acción, comunidad y localidad, en la cual se desarrollará, la Unidad de Medida y el tipo de recurso de Conagua, (Federal, Municipal) y la cantidad que se tiene destinada a invertir. Como se muestra en la siguiente tabla que contiene el Programa Operativo Anual 2024:

Los cuales se detallan a continuación:
EN RUBRO DE AGUA POTABLE: \$2,017,000.00
EN RUBRO DE DRENAJE Y LETRINAS: \$4,125,913.42
EN EL RUBRO DE URBANIZACIÓN: \$22,125,017.59

(Handwritten notes: 'may', 'y', 'epi.', scribbles)

RECURSO EJERCICIO 2024				
	FISE	CONAGUA	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
I.- AGUA POTABLE				
SUBTOTAL	\$ 482,000.00	\$ 2,017,000.00	\$ 2,499,000.00	
III.- DRENAJE Y LETRINAS				
SUBTOTAL	\$ 1,870,413.42	\$ 4,125,913.42	\$ 5,996,326.83	
VIII.- URB.- URBANIZACIÓN				
SUBTOTAL	\$ -	\$ 22,125,017.59	\$ 22,125,017.59	
GASTOS INDIRECTOS				
SUBTOTAL	\$ -	\$ 860,000.00	\$ 860,000.00	
TOTAL	\$ 2,352,413.42	\$ 29,127,931.01	\$ 31,480,344.42	

(Handwritten marks: scribbles)

(Handwritten marks: scribbles, signature)



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Handwritten mark: a circle with a vertical line through it.

N°	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2024			
						FISE	CONAGUA	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
I.-AGUA POTABLE									
1	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, EN LAS CALLES I. ALLENDE Y MANUEL ALDAMA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE COQUIMATLÁN, COLIMA.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA	\$ 266,000.00	\$ 429,000.00	\$ 715,000.00	
2	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, EN LAS CALLES CONSTITUYENTES Y J. JESÚS ALCARAZ, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE COQUIMATLÁN, COLIMA.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA	\$ 196,000.00	\$ 294,000.00	\$ 490,000.00	
3	DIR	MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA ENTUBADA, EN LAS COLONIAS JARDINES DEL LLANO, SANTA RITA, UNIVERSIDAD, LAS HUERTAS Y LAS MORAS, LOCALIDAD COQUIMATLÁN.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA		\$ 1,006,000.00	\$ 1,006,000.00	
4	DIR	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, LOCALIDAD AGUA ZARCA	AGUA ZARCA	AGUA ZARCA	1 OBRA		\$ 138,000.00	\$ 138,000.00	
5	DIR	REHABILITACIÓN DE PRESA, LOCALIDAD EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	1 OBRA		\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	
SUBTOTAL						\$ 482,000.00	\$ 2,017,000.00	\$ 2,499,000.00	

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the table.

Handwritten signature or mark at the bottom center.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

Handwritten signature or mark at the bottom right corner.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

(Handwritten signatures and scribbles)

N°	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2024			
						FISE	CONAGUA	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
II.-DRENAJE Y LETRINAS									
6	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLE AQUILES SERDAN, LOCALIDAD PUEBLO JUÁREZ.	PUEBLO JUÁREZ	PUEBLO JUÁREZ	1 OBR A			\$ 402,500.00	\$ 402,500.00
7	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, PROLONGACIÓN 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE CALLES 12 DE OCTUBRE Y PASEO DE LAS CASTAÑAS, COLONIA VALLE DE LAS HUERTAS, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A			\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
8	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN LAS CALLES I. ALLENDE Y MANUEL ALDAMA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A	\$ 536,000.00		\$ 804,000.00	\$ 1,340,000.00
9	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN LAS CALLES CONSTITUYENTES Y J. JESUS ALCARAZ, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A	\$ 370,000.00		\$ 555,000.00	\$ 925,000.00
10	DIR	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR A PLANTA DE TRATAMIENTO), LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A	\$ 964,413.42		\$ 964,413.42	\$ 1,928,826.83
11	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLE NICOLÁS BRAVO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A			\$ 800,000.00	\$ 800,000.00

(Vertical handwritten signatures and scribbles)

SUBTOTAL	\$ 1,870,413.42	\$ 4,125,913.42	\$ 5,996,326.83
-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima
 Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150, C. Postal 28400.

(Handwritten signature)



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

[Handwritten signature]

N°	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2024			
						FISE	CONAGUA	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
VIII.- URBANIZACIÓN									
12.	COM	REHABILITACION DE EMPEDRADOS, PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA CENTRO Y COLONIA SAN MIGUEL, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA			\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00
13.	COM	REHABILITACION DE EMPEDRADOS, CALLE 1RO DE MAYO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA			\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00
14.	COM	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO, EN LAS CALLES I. ALLENDE Y MANUEL ALDAMA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA			\$ 1,950,000.00	\$ 1,950,000.00
15.	COM	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO, EN LAS CALLES CONSTITUYENTE S Y J. JESUS ALCARAZ, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA			\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
16.	COM	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO, CALLE NICOLÁS BRAVO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA			\$ 1,670,000.00	\$ 1,670,000.00
17.	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS, COLONIA EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA			\$ 650,000.00	\$ 650,000.00
18.	COM	REHABILITACION DE CENTRO CULTURAL "FORO CULTURAL SUSANA ORTIZ SILVA", LOCALIDAD COQUIMATLAN, COLIMA	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA			\$ 3,005,000.00	\$ 3,005,000.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large 'X' and various initials.]

H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima

Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

19	COM	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS, LOCALIDAD EL CHICAL.	EL CHICAL	EL CHICAL	1 OBRA		\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00
20	COM	REHABILITACION DE CANAL, COLONIA LAS HIGUERAS II, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
21	DIR	REHABILITACION DE PUENTES VEHICULARES, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA		\$ 550,017.59	\$ 550,017.59
22	DIR	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL, COLONIA SAN JUAN, LOCALIDAD PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	1 OBRA		\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
23	DIR	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL, COLONIA LAS HIGUERAS, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA		\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
24	COM	CONSTRUCCION DE MURO GAVION, CARRETERA COQUIMATLAN-PUEBLO JUAREZ, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA		\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
25	COM	REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO, LOCALIDAD EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	1 OBRA		\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
26	COM	REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO, LOCALIDAD LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	1 OBRA		\$ 750,000.00	\$ 750,000.00

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SUBTOTAL						\$ -	\$ 22,125,017.59	\$ 22,125,017.59
-----------------	--	--	--	--	--	------	------------------	------------------

GASTOS INDIRECTOS							\$ 860,000.00	\$ 860,000.00
27	DIR/COM	INDIRECTOS (SERVICIOS DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA "FAISMUN", EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN.)			SEGUIMIENTO Y CONTROL		\$ 860,000.00	\$ 860,000.00

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SUBTOTAL						\$ -	\$ 860,000.00	\$ 860,000.00
-----------------	--	--	--	--	--	------	---------------	---------------

TOTAL						\$ 2,352,413.42	\$ 29,127,931.01	\$ 31,480,344.42
--------------	--	--	--	--	--	-----------------	------------------	------------------

H. Ayuntamiento Coquimatlan, Colima

Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150, C. Postal 28400.

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

CUARTO. - Así mismo, se anexan dos tablas que contienen las obras a cancelar y adicionar al Programa Operativo Anual 2024 :

OBRAS A CANCELAR Y/O MODIFICAR

En la siguiente tabla se muestran las obras y el monto por rubro a cancelar.

En el **Rubro de Drenaje y Letrinas** el recurso de la CONAGUA se cancela, el monto de la aportación para la obra: Rehabilitación de drenaje sanitario (emisor planta de tratamiento), por un monto de \$ 964,413.42 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos 42/100 m.n.)

En el **Rubro de Urbanización**, se cancela la obra: Rehabilitación de centro cultural "Foro cultural Susana Ortiz Silva", localidad Coquimatlán, por un monto de \$ 3,005,000.00 (tres millones cinco mil pesos 00/100 m.n.) del fondo FAISMUN

No.	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIA	RECURSO EJERCIDO 2024		FAISMUN	INVERSIÓN TOTAL
						FISE	CONAGUA		
II DRE.- DRENAJE Y LETRINAS									
10	DIR	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO), LOCALIDAD COQUIMATLÁN.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA	964,413.42		0.00	0.00
SUBTOTAL						964,413.42		0.00	0.00
V URB.- URBANIZACIÓN									
18	COM	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL "FORO CULTURAL SUSANA ORTIZ SILVA", LOCALIDAD COQUIMATLÁN, COLIMA.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA			3,005,000.00	3,005,000.00
SUBTOTAL								3,005,000.00	3,005,000.00
TOTAL						964,413.42		3,005,000.00	3,005,000.00

OBRAS ADICIONAR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

En la siguiente tabla se muestran las obras y el monto por RUBRO a adicionar, dando un total de \$ 3,005,000.00 (tres millones cinco mil pesos 00/100 m.n.), sin que esto se modifique el monto del POA aprobado en la sesión extraordinaria del 28 de febrero de 2024.

No.	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIA	RECURSO EJERCIDO 2024		FAISMUN	INVERSIÓN TOTAL
						FISE	CONAGUA		
II DRE.- DRENAJE Y LETRINAS									
	DIR	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR PLANTA DE TRATAMIENTO), LOCALIDAD COQUIMATLÁN.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA			964,413.42	964,413.42
	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE HERMENEGILDO GALEANA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y REGALADOS, LOCALIDAD PUEBLO JUÁREZ	PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	1 OBRA			430,000.00	430,000.00
SUBTOTAL								1,394,413.42	1,394,413.42
V URB.- URBANIZACIÓN									
	COM	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO, LOCALIDAD LOS LIMONES	LOS LIMONES	COQUIMATLÁN	1 OBRA			1,040,586.58	1,040,586.58
	COM	REHABILITACION DE ANDADOR URBANO CALLE PROLONGACIÓN JESUS BRIZUELA, COL. ELIAS ZAMORA, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLAN	COQUIMATLAN	1 OBRA			125,000.00	125,000.00
	COM	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA LOCALIDAD COQUIMATLÁN, COLIMA	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA			445,000.00	445,000.00
								1,610,586.58	1,610,586.58
TOTAL								3,005,000.00	3,005,000.00



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

QUINTO.- Las modificaciones propuestas en el rubro de drenaje y letrinas concretamente la obra: **Rehabilitación de red de drenaje sanitario (emisor de planta de tratamiento), localidad Coquimatlán**, la cual tiene un presupuesto total de \$ **1,928,826.83** (un millón novecientos veintiocho mil ochocientos veintiséis pesos 83/100 m.n.), estaba programado con una aportación de la CONAGUA de \$ 964,413.42 (novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos 42/100 m.n.), es decir el 50% del recurso, y \$ **964,413.42** (novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos 42/100 m.n.) del FAISMUN, sin embargo, en reuniones sostenidas con la CONAGUA se nos manifestó que por el momento CONAGUA no cuenta con recursos federales para la ejecución de esta acción. (dicha obra ya cuenta con documentación para su ejecución), sin embargo, nos recalcaron que esta obra es de vital importancia para el municipio, toda vez que de no ejecutarse estamos en riesgo de tener una contingencia ambiental, ya que se encuentra al lado del arroyo Tecolotero y se pretende evitar contaminación de dicho arroyo. Por lo tanto, se propone complementar esta obra con recursos provenientes del programa FAISMUN 2024 es decir que el municipio aporte el 100% del presupuesto para su ejecución.

- La modificación en el rubro de urbanización considerando que existen peticiones por parte de la población de Los Limones y que esta Dirección realizó un recorrido con la finalidad de conocer el estado de las instalaciones y verificar las peticiones realizadas con anterioridad; cabe mencionar que no se consideró ninguna obra para dicha comunidad en este Programa Operativo Anual, se propone adicionar la rehabilitación del espacio público denominado **Rehabilitación de Parque Público, localidad Los Limones**, el cual se verificó que se encuentra en mal estado, y es un riesgo para los adultos mayores, discapacitados, niños y población en general ya que los andadores o banquetas se encuentran en muy malas condiciones; dicho espacio se encuentra frente a escuelas públicas, Templo y cancha techada y es el centro de recreación de la población, principalmente niños y jóvenes, es decir, forma parte de un conjunto recreativo, social y deportivo. Las acciones propuestas tienen como objetivo fomentar la actividad física de niños, jóvenes y adultos, así como la convivencia familiar, rehabilitando el espacio y equipamiento existente, mejorando elementos tales como bancas, juegos infantiles, alumbrado, reforestación en general, el foro o estrado, para convertirlo en un elemento útil y que pueda ser mejor aprovechado para eventos culturales, cívicos y tradicionales, dotar de equipamiento con elementos tales como bancas, juegos adicionales para niños, aparatos para actividad física de personas mayores. Originando un espacio digno y seguro para las familias, donde puedan realizar actividad física, recreativa y social, así como mejorar sus áreas verdes para fomentar el cuidado al medio ambiente, Con una inversión propuesta de \$ **1'040,586.58** (un millón cuarenta mil quinientos ochenta y seis pesos 58/100 M.N.)

H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima

Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- Dentro del rubro de Drenajes y letrinas se recibieron peticiones de la población para la **Rehabilitación de red de drenaje sanitario calle Hermenegildo Galeana entre Revolución y los Regalado, en la Localidad de Pueblo Juárez**, el cual se encuentra en mal estado, ya que la vida útil del material de dicho drenaje supone un riesgo. Por lo tanto, se propone una inversión de **\$430,000.00** (cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Analizando los espacios públicos municipales, tengo a bien proponer la **Rehabilitación de plaza cívica, localidad Coquimatlán**, lo cual consiste en la rehabilitación de pavimentos, banquetas, fuente y áreas verdes, ubicada en el área de acceso a la cabecera municipal, el cual se encuentra rodeado de comercios locales y con la finalidad de mejorar la imagen urbana, la identidad de los habitantes y fortalecer los valores cívicos, dotándola de un Asta bandera y con el objetivo fomentar un área de convivencia en eventos cívicos y fechas históricas para nuestro municipio, siendo este un punto de encuentro para estudiantes de todos los niveles, en desfiles conmemorativos, fiestas charro taurinas, fiestas patronales, entre otras. Con la finalidad de convertirla en un espacio cívico-cultural, un punto de referencia importante, así como un espacio digno que refuerce la identidad de los Coquimatlenses. Con una inversión propuesta de **\$445,000.00** (cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100).
- Esta Dirección recibió solicitudes de la población, aunado a que ya se había aprobado con anterioridad por el Honorable Cabildo, la **Rehabilitación de andador Urbano, calle prolongación Jesús Brizuela Aguilar, colonia Elías Zamora Verduzco, localidad Coquimatlán**, el cual se encuentra deteriorado y presume un riesgo para la población. Ya que es necesario la colocación de una barrera de seguridad o barandal para protección y prevención de accidentes, ya que colinda en una pendiente pronunciada con el arroyo Los Limones, además que dicho andador debido al mal estado del pavimento, no garantiza el libre tránsito de personas discapacitadas, adultos y población en general. Se propone la inversión de **\$125,000.00** (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima

Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150; C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SEXTO.- Una vez realizadas las modificaciones que se plantean en el punto cuarto del presente punto de acuerdo la tabla que contiene el Programa Operativo Anual 2024, quedaría de la siguiente manera:

N°	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2024			INVERSIÓN TOTAL
						FISE	CONAGUA	MUNICIPAL FAISM	
I.-AGUA POTABLE									
1	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, EN LAS CALLES I. ALLENDE Y MANUEL ALDAMA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE COQUIMATLÁN, COLIMA.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA	\$ 286,000.00	\$ 429,000.00	\$ 715,000.00	
2	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, EN LAS CALLES CONSTITUYENTES Y J. JESÚS ALCARAZ, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE COQUIMATLÁN, COLIMA.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA	\$ 196,000.00	\$ 294,000.00	\$ 490,000.00	
3	DIR	MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA ENTUBADA, EN LAS COLONIAS JARDINES DEL LLANO, SANTA RITA, UNIVERSIDAD, LAS HUERTAS Y LAS MORAS, LOCALIDAD COQUIMATLÁN.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBRA		\$ 1,006,000.00	\$ 1,006,000.00	
4	DIR	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, LOCALIDAD AGUA ZARCA	AGUA ZARCA	AGUA ZARCA	1 OBRA		\$ 138,000.00	\$ 138,000.00	
5	DIR	REHABILITACIÓN DE PRESA, LOCALIDAD EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	1 OBRA		\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	
SUBTOTAL						\$ 482,000.00	\$ 2,017,000.00	\$ 2,499,000.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



N°	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2024			INVERSIÓN TOTAL
						FISE	CONAGUA	MUNICIPAL FAISM	
II.-DRENAJE Y LETRINAS									
6	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLE AQUILER SERDAN, LOCALIDAD PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	1 OBR A			\$ 402,500.00	\$ 402,500.00
7	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, PROLONGACIÓN 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE CALLES 12 DE OCTUBRE Y PASEO DE LAS CASTAÑAS, COLONIA VALLE DE LAS HUERTAS, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A			\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
8	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN LAS CALLES I. ALLENDE Y MANUEL ALDAMA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A	\$ 536,000.00		\$ 804,000.00	\$ 1,340,000.00
9	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN LAS CALLES CONSTITUYENTES Y J. JESUS ALCARAZ, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A	\$ 370,000.00		\$ 555,000.00	\$ 925,000.00
10	DIR	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO (EMISOR A PLANTA DE TRATAMIENTO), LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A			\$ 1,928,826.83	\$ 1,928,826.83
11	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLE NICOLÁS BRAVO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	1 OBR A			\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
11. A	DIR	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE HERMENEGILDO GALEANA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y REGALADOS, LOCALIDAD PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	1 OBR A			\$ 430,000.00	\$ 430,000.00



H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima

Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUBTOTAL	\$ 906,000.00	\$ 5,520,326.83	\$ 6,426,326.83
----------	---------------	-----------------	-----------------

N°	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2024			
						FISE	CONAGUA	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
VIII.- URBANIZACIÓN									
12	COM	REHABILITACION DE EMPEDRADOS, PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA CENTRO Y COLONIA SAN MIGUEL, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLAN	1 OBRA			\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00
13	COM	REHABILITACION DE EMPEDRADOS, CALLE 1RO DE MAYO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLAN	1 OBRA			\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00
14	COM	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO, EN LAS CALLES I. ALLENDE Y MANUEL ALDAMA, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLAN	1 OBRA			\$ 1,950,000.00	\$ 1,950,000.00
15	COM	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO, EN LAS CALLES CONSTITUYENTES Y J. JESUS ALCARAZ, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLAN	1 OBRA			\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
16	COM	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO, CALLE NICOLÁS BRAVO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLAN	1 OBRA			\$ 1,670,000.00	\$ 1,670,000.00
17	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS, COLONIA EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLAN	1 OBRA			\$ 650,000.00	\$ 650,000.00
18	COM	REHABILITACION DE PLAZA CÍVICA, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLAN	1 OBRA			\$ 445,000.00	\$ 445,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima

Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150, C. Postal 28400.

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

19	COM	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS, LOCALIDAD EL CHICAL	EL CHICAL	EL CHICAL	1 OBRA		\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00
20	COM	REHABILITACIÓN DE CANAL, COLONIA LAS HIGUERAS II, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLÁN	1 OBRA		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
21	DIR	REHABILITACION DE PUENTES VEHICULARES, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLÁN	1 OBRA		\$ 550,017.59	\$ 550,017.59
22	DIR	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL, COLONIA SAN JUAN, LOCALIDAD PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	PUEBLO JUAREZ	1 OBRA		\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
23	DIR	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL, COLONIA LAS HIGUERAS, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLÁN	1 OBRA		\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
24	COM	CONSTRUCCION DE MURO GAVION, CARRETERA COQUIMATLAN-PUEBLO JUAREZ, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLÁN	1 OBRA		\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
25	COM	REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO, LOCALIDAD EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	1 OBRA		\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
26	COM	REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO, LOCALIDAD LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	1 OBRA		\$ 750,000.00	\$ 750,000.00
27	COM	REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO LOCALIDAD LOS LIMONES COQUIMATLAN,	LOS LIMONES	COQUIM ATLÁN	1 OBRA		\$1,040,586.58	\$1,040,586.58
28	COM	REHABILITACION DE ANDADOR URBANO CALLE PROLONGACION JESUS BRIZUELA, COL. ELIAS ZAMORA, LOCALIDAD COQUIMATLAN	COQUIM ATLAN	COQUIM ATLÁN	1 OBRA		\$125,000	\$125,000.00

SUBTOTAL						\$ -	\$ 20,730,604.17	\$ 20,730,604.17
----------	--	--	--	--	--	------	------------------	------------------

GASTOS INDIRECTOS						\$ 860,000.00	\$ 860,000.00
29	DIR/COM	INDIRECTOS (SERVICIOS DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA			SEGUIMIENTO Y CONTROL	\$ 860,000.00	\$ 860,000.00

H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima

Calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, Colonia Centro C.P. 28400, Coquimatlán, Colima, Col. Tel: 312 2079150, C. Postal 28400;

(Handwritten signatures and marks)

(Large handwritten 'S' or 'D' mark)

(Large handwritten 'B' mark)

(Large handwritten 'S' or 'D' mark)



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

	"FAISMUN", EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN.)						
		SUBTOT AL		\$ -	\$ 860,000.00	\$ 860,000.00	
		TOTAL		\$ 1,388,000.00	\$ 29,127,931.00	\$ 30,515,931.00	

SEPTIMO. - Las anteriores modificaciones se realizaron sin que ello afecte el techo presupuestal aprobado que es de \$ 29,127,931.00 (veintinueve millones ciento veintisiete mil novecientos treinta y un pesos 00/100 m.n.), sin embargo, es importante que se apruebe por este H. Cabildo para efectos de destacar con precisión los objetivos y metas que tienen cada una de las obras que se proponen a realizar en el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior expuesto y fundado, pongo a consideración del H. Cabildo de Coquimatlán, Col., la presente iniciativa de

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba reforma del Programa Operativo Anual 2024, para quedar en términos de lo dispuesto por el considerado sexto del presente punto de acuerdo.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Se solicita que la presente iniciativa de acuerdo, se somete a su discusión y aprobación, en su caso en la siguiente sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL., 21 DE MAYO DE 2024

[Handwritten signature]
MTRA. MARIA-BETEL VELASCO OCHOA
PRESIDENTA

Karina Gpe Salazar Ch.
LIC. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHÁVEZ
SECRETARIA

[Handwritten signature]
ING. JOSÉ MARÍA CORTÉS VILLANUEVA
SECRETARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

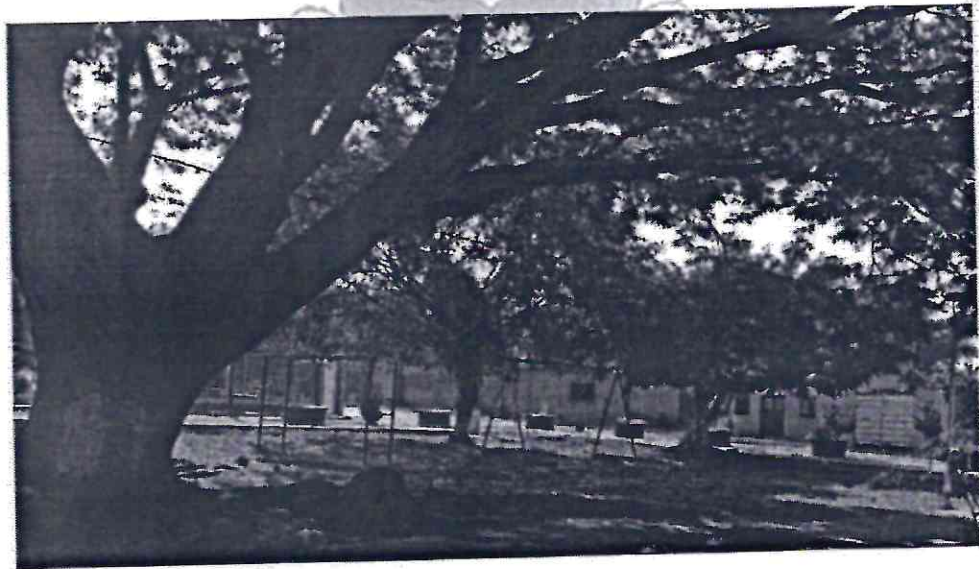
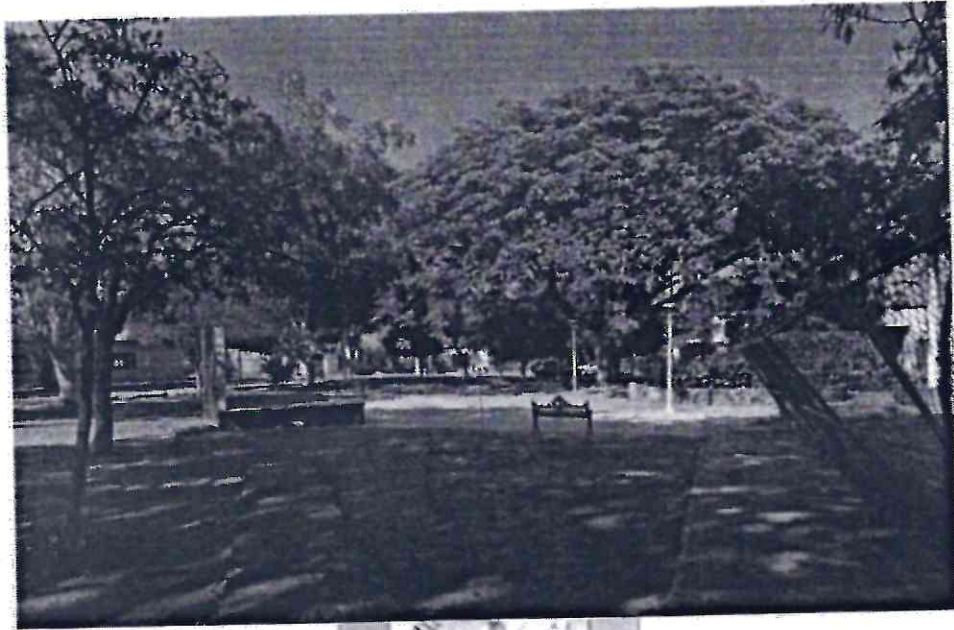
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 80 CELEBRADA EL DIA LUNES 27 DE MAYO DE 2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL:

LOS MUNICIPES PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, Y C.P. GONZALO JUÁREZ HERNÁNDEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 39 FRACCIÓN IV Y 90 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; ARTICULO 25, 26, 28, 31, 35, 62 FRACCIÓN XXXI, 64 FRACCIÓN V, 68, 73, 75, 133, 134, 141 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL; ARTÍCULOS 9, 10 FRACCIÓN I, 11, 14, 17, 18, 19, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 71, 79, 81 APARTADO B, 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN; SOMETEMOS PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA RELATIVO A LA FE DE ERRATAS PARA EL ACUERDO QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 4 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO EL LLANO DE ARRIBA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con Fecha al sábado 09 de julio del 2011 se llevó a cabo la publicación en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado "El Estado de Colima", Del Programa Parcial de Urbanización "El Llano de Arriba", localizado al norte de la cabecera municipal de Coquimatlán, Colima. Corresponde al Predio rustico que forma parte de la fracción número 8 del Potrero denominado El Llano de Arriba fracción de que tiene una superficie de 1-05-20.637 hectáreas.

Conforman el Programa Parcial de Urbanización un total de 5 lotes, de los cuales 2 con uso (CR) Comercial y Servicios Regionales, 1 lote con uso (EE) Equipamiento Especial, 1 lote de uso (EI) Equipamiento Institucional y 1 lote con uso de (EV) Espacios Verdes y Abiertos.

SEGUNDO: Que la "incorporación municipal de 4 lotes del fraccionamiento "El Llano de Arriba", ubicado en el municipio de Coquimatlán Colima", fue aprobado por el H. Cabildo de Municipio de Coquimatlán, el 13 de noviembre del año 2019, y a su vez, con fecha al sábado 23 de noviembre del 2019 se llevó a cabo la publicación en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado "El Estado de Colima", de la incorporación municipal de 4 lotes del Fraccionamiento "El Llano de Arriba", ubicado en el municipio de Coquimatlán, Colima. Dicha incorporación municipal integra un total de: 2 lotes vendibles, de los cuales 2 son de uso (CR) Comercial y Servicios Regionales y 2 lotes correspondientes a áreas de cesión, de los cuales, 1 es de uso (EI) Equipamiento Institucional y 1 de uso (EV) Espacios Verdes y Abiertos. Encontrándose las obras concluidas.

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CONSIDERANDOS

PRIMERO. — Que mediante oficio sin número, de fecha 30 de enero del año 2024, el cual fue recibido en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima el día 16 de febrero del mismo año, la C. Ma. Rita Espinoza de Cárdenas, solicitó a dicha Dependencia tenga a bien realizar la Fe de Erratas a la publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", del documento que contiene una "Incorporación Municipal de 4 lotes del fraccionamiento "El Llano de Arriba", ubicado en el municipio de Coquimatlán Colima".

SEGUNDO. — Que, con fecha al 06 de mayo del 2024, la Arq. Diana Hernández, en su carácter de Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

Solicita la autorización de la Fe de Erratas al ACUERDO QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 4 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO DE ARRIBA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA", autorizado por el H. Cabildo con fecha 13 de Noviembre de 2019 y publicada en el Periódico Oficial El Estado de Colima con fecha 23 de Noviembre de 2019, mediante la cual se pretende corregir el error detectado que corresponde a las superficies asignadas a los predios correspondientes a 2 lotes vendibles (CR), 1 lote de donación (EV), y a su vez, a la superficie total que en dicho acto se incorpora.

TERCERO. - En virtud de lo anterior esta Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología somete a consideración de este H. Cabildo la aprobación del siguiente:

DICTAMEN TECNICO

PRIMERO: Este Dictamen Técnico tendrá por objeto verificar que aquellos errores detectados al ACUERDO QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 4 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO DE ARRIBA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA", autorizado por el H. Cabildo con fecha 13 de Noviembre de 2019 y publicada en el Periódico Oficial El Estado de Colima con fecha 23 de Noviembre de 2019, mediante la cual se pretende **corregir el error detectado que corresponde a las superficies asignadas a los predios correspondientes a 2 lotes vendibles (CR), 1 lote de donación (EV), y a su vez, a la superficie total que en dicho acto se incorpora**, según lo siguiente.

LA PUBLICACIÓN DICE:

QUINTO. -

La incorporación municipal materia del presente estudio, comprende un total de 2 lotes vendibles y 2 lotes de donación a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento, según el siguiente cuadro de áreas:

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Clave Catastral	USO	SUPERFICIE
04-01-04-126-002	CR	2,873.90 m ²
04-01-04-126-004	CR	1,980.60 m ²
04-01-04-125-001	EI	403.95 m ²
04-01-04-126-003	EV	676.85 m ²
SUPERFICIE TOTAL		5,935.30 m²

SEXTO. - Resumen general de todas las áreas del predio:

Manz./Lote	Sup. en m ²	Observaciones
Manzana 04-01-04-0125		
M 125-1	403.95	Andador Peatonal
Lotes	1	
Sup. Total	403.95	
Manzana 04-01-04-0126		
M 126-1	2,301.72	Estación de Servicio Pemex (Previamente Incorporado)
M 126-2	2,873.90	
M 126-3	676.85	Espacio Verde
M 126-4	1,980.60	
Lotes	4	
Sup. Total	7,833.07	
• Las celdas oscuras corresponden a los predios de cesión		

ACUERDO

PRIMERO. - ...

SEGUNDO. - ...

TERCERO. - ... El resumen de áreas que se incorporan en el siguiente:

Clave Catastral	Uso	Superficie
04-01-04-126-002	CR	2,873.90 m ²
04-01-04-126-004	CR	1,980.60 m ²
04-01-04-125-001	EI	403.95 m ²
04-01-04-126-003	EV	676.85 m ²
SUPERFICIE TOTAL		5,935.30 m²

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

(Large handwritten 'X' mark)

(Handwritten signature: 'myang')

(Handwritten signature: 'Joc')

(Handwritten signature: 'Joc')

(Handwritten signature: 'Joc')



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

CUARTO. - ...

En virtud de que el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "EL LLANO DE ARRIBA", publicado el 9 de Julio de 2011, en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA", precisa para los lotes en mención las siguientes superficies, se pretende que las superficies de los lotes incorporados guarden correspondencia con la lotificación que les dio origen.

Manz./Lote	Sup. en m ²	Observaciones
Manzana 04-01-04-0125		
M 125-1	403.95	Andador Peatonal
Lotes	1	
Sup. Total	403.95	
Manzana 04-01-04-0126		
M 126-1	2,238.11	Estación de Servicio Pemex (Previamente Incorporado)
M 126-2	2,918.84	
M 126-3	631.91	Espacio Verde
M 126-4	1,724.19	
Lotes	4	
Sup. Total	7,513.05	

DEBE DECIR:

QUINTO. -

La incorporación municipal materia del presente estudio, comprende un total de 2 lotes vendibles y 2 lotes de donación a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento, según el siguiente cuadro de áreas:

Clave Catastral	USO	SUPERFICIE
04-01-04-126-002	CR	2,918.84 m ²
04-01-04-126-004	CR	1,724.19 m ²
04-01-04-125-001	EI	403.95 m ²
04-01-04-126-003	EV	631.91 m ²
SUPERFICIE TOTAL		5,678.89 m²

SEXTO. - Resumen general de todas las áreas del predio:

Manz./Lote	Sup. en m ²	Observaciones
Manzana 04-01-04-0125		
M 125-1	403.95	Andador Peatonal
Lotes	1	
Sup. Total	403.95	
Manzana 04-01-04-126		
M 126-1	2,238.11	Estación de Servicio Pemex

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

		(Previamente Incorporado)
M 126-2	2,918.84	
M 126-3	631.91	Espacio Verde
M 126-4	1,724.19	
Lotes	4	
Sup. Total	7,513.05	
• Las celdas oscuras corresponden a los predios de cesión		

SEPTIMO. - ...

ACUERDO

PRIMERO. - ...

SEGUNDO. - ...

TERCERO. - ... El resumen de áreas que se incorporan en el siguiente:

Clave Catastral	Uso	Superficie
04-01-04-126-002	CR	2,918.84 m ²
04-01-04-126-004	CR	1,724.19 m ²
04-01-04-125-001	EI	403.95 m ²
04-01-04-126-003	EV	631.91 m ²
SUPERFICIE TOTAL		5,678.89 m²

CUARTO. - ...

SEGUNDO- Se anexan al presente copias de:

1. Copia de la solicitud de realización de la Fe de Erratas promovida por la Promotora del Fraccionamiento "El Llano de Arriba".
2. Copia de Solicitud de la Fe de Erratas emitida por la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
3. Copia de la Publicación del Programa Parcial de Urbanización
4. Copia de la Publicación de la Incorporación Municipal
5. Copia de Plano de Estrategia de Zonificación Clave E-1

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 9150, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Obras públicas, Desarrollo Urbano y Ecología que entere al registro público de la propiedad y el comercio, para que procedan las actualizaciones correspondientes; de manera adicional, para que vigile la debida aplicación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Coquimatlán y del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, respecto al uso de suelo y las restricciones correspondientes.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Catastro para que realice la reasignación de superficies catastrales y efectúe el revalúo de la zona que fue incorporada al municipio.


Dado en el Salón de Cabildo a los 27 días del mes de Mayo de 2024.

Los que suscribimos, solicitamos que, una vez aprobado el presente dictamen, se emita el Acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col., a 27 de Mayo de 2024.
La Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda
Del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima


PROF. MARTÍN ROJAS PARRA
SINDICO MUNICIPAL


C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. GONZALO JUÁREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col.; Tel: 312 207 9150; C. Postal 28400.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024
ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 80 DE H. CABILDO CELEBRADA
EL DIA LUNES 27 DE MAYO DE 2024.

DICTAMEN DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROFR. MARTIN ROSALES PARRA el primero con el carácter de Presidente de la Comisión, el segundo y el Tercero con el carácter de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga los artículos 97, 101, 114, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán ; 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, ordenamientos que nos conceden competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales inherentes a esta Comisión, nos dirigimos a usted a efecto de rendir nuestro dictamen, respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Mediante el oficio TM 213/2024 de fecha 13 (Trece) de Mayo de 2024 (Dos Mil Veinticuatro) signado por la Directora de ingresos C.P. Alejandra Elizabeth Ramos Padilla en donde solicita turnar a esta comisión 1 (Un) expediente para solicitar licencia complementaria nueva a la Licencia C-000790.

SEGUNDO. - La solicitud mencionada en el antecedente primero fue remitida a esta comisión con el oficio 073/2021-2024 de fecha 14 (Catorce) de Mayo de 2024

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024**

(Dos Mil Veinticuatro) signado por el secretario del ayuntamiento Lic. Andrés Alberto Orozco Larios en el cual refiere en su contenido la propuesta de dictamen de técnico a esta H. Comisión, Para su análisis, discusión y emisión de un dictamen final.

TERCERO. - Que el presidente de esta comisión el C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES convocó a los CC. C.P. GONZALO JUÁREZ HERNÁNDEZ Y PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA ambos secretarios de esta Comisión, para tener una reunión de trabajo el día 23 (Veintitrés) de Mayo del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro) a las 9:00 horas en la cual revisamos la situación y en merito a ello formulamos a ustedes los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El artículo 53 (Cincuenta y Tres) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima , establece las facultades y obligaciones de las regidoras y regidores, así mismo en el artículo 8 (Ocho) del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán y en el artículo 114 (Ciento Catorce) en el reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán establece las facultades y obligaciones de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes en ese sentido, la fracción IV dispone que esta Comisión deberá presentar dictámenes al cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de los mismos no lesione al interés general o perturbe el orden público.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

SEGUNDO. - El artículo 75 (Setenta y Cinco) del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán y el artículo 21 (Veintiún) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establecen el término para dictaminar los asuntos turnados a la comisión y en este caso no deberá ser mayor de 30 (Treinta) días Naturales a partir de la fecha en que fue turnado.

TERCERO. - Que en el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, en su artículo 3 (Tres) Fracción VIII del Reglamento de Expedición de Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, Industriales y de Servicios en el municipio de Coquimatlán, establece la definición de Giro y contempla que los giros pueden tener actividades complementarias compatibles al giro principal, así mismo el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, en su artículo 3 (Tres) Inciso g) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establece la definición de Giro Complementario y contempla que los giros pueden tener actividades compatibles al giro principal, que se desarrollen en un establecimiento comercial o lugar, el cual requiere la autorización correspondiente, para el funcionamiento integral, como es el caso de esta licencia.

CUARTO. - Que, en virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, además de realizar el minucioso análisis de cada uno de los expedientes turnados a esta comisión se determinará realizar la procedencia o la NO procedencia de cada solicitud, conforme al siguiente:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

DICTAMEN

PRIMERO. - Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES emite la respuesta a la 1 (Una) Solicitud para licencia complementaria nueva para comercio de abarrotes con Venta de cerveza de la Licencia C-000790, por lo anterior de 1 (Una) de 1 (Una) solicitud para licencia complementaria nueva para comercio de abarrotes con Venta de cerveza de la Licencia C-000790, fue DICTAMINADA DE FORMA POSITIVA ya que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 (Dieciocho) del reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio de Coquimatlán, así como artículo 19 (Diecinueve) y las disposiciones establecidas en el Artículo 44 (Cuarenta y cuatro) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, dichas solicitudes se encuentran exentas y no se aplican al no tratarse de un establecimiento comprendido en el artículo 14 fracción I del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, se describe ampliamente en el anexo 1 (Uno) de este dictamen.

SEGUNDO. - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la secretaría del este H. Ayuntamiento a cumplir lo que estipula el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima para que turne este dictamen en un término

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

no mayor de 72 (setenta y dos) Horas a la tesorería municipal para su trámite correspondiente y así evitar que dichas solicitudes fenecen por no notificar adecuadamente el presente dictamen a las direcciones correspondientes.

TERCERO. - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la Tesorería Municipal de cumplir lo establecido en el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, para que una vez remitido dicho dictamen por la secretaría de este H. Ayuntamiento, deberá entregar por escrito (para evitar que dichas solicitudes fenecen por no notificar adecuadamente el presente dictamen) a cada uno de los solicitantes, lo siguiente:

1.- En caso de ser positivo la solicitud se señalara claramente en la autorización la categoría aprobada y las condiciones a las que deberá quedar sujeto el establecimiento así como el horario estipulado para su operación de acuerdo al artículo 16 (Dieciséis) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima; y para la expedición de la licencia respectiva, se concederá a los solicitantes un plazo de 45 (Cuarenta y Cinco) días para que inicie la operación del establecimiento, apercibiéndoles que, en caso de no hacerlo, quedara sin efecto la autorización.

2.- En caso Negativo de la solicitud, expresarán la causa y el fundamento legal de dicha negativa. Contra este acuerdo no habrá más recursos que el dispuesto por el capítulo X del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024**

3.-Las obligaciones y prohibiciones establecidas en el capítulo VI, así como las infracciones y sanciones establecidas en el capítulo VIII, ambos del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 23 (Veintitrés) de Mayo del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro)

ATENTAMENTE

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

C.P. GONZALO JUÁREZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

No. de Oficio: 381/2024

Asunto: Autorización de combustible

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 80 DE H. CABILDO CELEBRADA EL DIA LUNES 27 DE MAYO DE 2024

PROFRA. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto le solicito tenga a bien su **autorización de dotación de combustible** para el camión de volteo marca Chevrolet modelo 1980, color blanco con placas FF6336A, que está siendo utilizada como apoyo para la Recolección de Basura en el Municipio, debido a que dos de los camiones, propiedad del Ayuntamiento se encuentran fuera de servicio y en reparación. Cabe mencionar que hasta el momento se le han otorgado 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100) de combustible para su uso.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva brindar al presente y hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col., 24 de mayo de 2024
EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Archivo





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

No. de Oficio: PM 0152/2024
Asunto: Solicitud para cabildo

LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitar se incluya en la próxima sesión de cabildo la autorización de dotación de combustible para el camión de volteo marca Chevrolet modelo 1980, color blanca con placas FF6336A; ya que el oficial mayor me hace llegar un oficio con número 381/2024 donde expone los motivos, entre los cuales menciona que los dos camiones se encuentran fuera de servicio y en reparación, resaltando que hasta el momento se le han otorgado 3,000.00 8tres mil pesos 00/100 de combustible para su uso.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente, y les envió un cordial saludo.

—ATENETEMENTE
Coquimatlan, Col a 24 de mayo del 2024.


L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.